

El Magrama abre la pesca de caballa de cerco del Cantábrico



Noticias

La cuota final provisional repartida es de 11.533 toneladas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente abrirá oficialmente esta medianoche la pesquería de caballa (verdel o xarda) para los buques de cerco del Cantábrico y noroeste, según una resolución publicada el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Se trata de la resolución de la Secretaría General de Pesca del Ministerio, que establece el inicio de la captura de esa especie para los barcos de cerco. Para las otras modalidades que extraen caballa en el Cantábrico y noroeste, arrastre y artes menores, el Gobierno ha publicado ya el comienzo oficial de la pesca. Para la flota de cerco, la cuota final provisional repartida es de 11.533 toneladas, según un comunicado del Ministerio.

Por otra parte, la Secretaría General de Pesca ha comunicado esta semana al sector y a las autonomías el reparto de cuotas de jurel (chicharro) para la flota de cerco del mismo caladero, según ha informado el Ministerio en un comunicado.

En el jurel hay tres cuotas diferenciadas: la VIIIc para aguas del Cantábrico, desde la desembocadura del Bidasoa hasta Finisterre; la IXa en aguas al sur de Finisterre; y la VIIIb en aguas al sur de Finisterre.

El cupo de jurel VIIIc es el mismo que en 2014; la cuota IXa se ha visto incrementada, pese a que una parte se ha traspasado a la zona VIIIc, y la cuota de VIIIb se ha visto ligeramente reducida, ya que una parte se ha traspasado a la zona VIIIc. Las cantidades repartidas han sido de 10.305.089 kilos de jurel para la zona VIIIc; 7.645.584 kilos para la zona IXa y 2.000.000 kilos para la zona VIIIb.

Redacción